



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 060

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE AGOSTO DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIOS SENADORES: MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ SUCRE
ANTONIO MUÑOZ ACOSTA

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año Dos Tres Dos (2003), siendo las 6:30 P. M, horas de la noche, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	: Presidente.-
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	: Vicepresidente.-
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	: Secretaria.-
SUCRE MUÑOZ ACOSTA	: Secretario.-
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MÉNDEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: RAMON ALBURQUERQUE, BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ.

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: AMABLE ARISTY CASTRO.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA: 6:30 P.M.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #12104 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN PROGRAMA EXCEPCIONAL DE PREVENCIÓN DEL RIESGO PARA LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

»Expediente: 12104-2002-2006-PE

CORRESPONDENCIA #11978 DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR MANUEL MORALES LAMA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

»Expediente: 11978-2002-2006-PE

CORRESPONDENCIA #12665, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE MERCANCÍAS (REGLAS DE HAMBURGO), DE FECHA 31 DE MAYO DEL 1978.

»Expediente: 12665-2002-2006-PE

CORRESPONDENCIA #12684, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CACAO 2001, PROCURANDO DENTRO DEL MARCO APROPIADO ALENTAR LA MAYOR PARTICIPACION DEL SECTOR PRIVADO EN LA LABOR DE LA ORGANIZACIÓN.

»Expediente: 12684-2002-2006-PE

CORRESPONDENCIA #12686, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONVENIO DE PRESTAMO QUE AVALA EL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA POBLACIONES VULNERABLES EN LAS PROVINCIAS DE LA FRONTERA, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA.

»Expediente: 12686-2002-2006-PE

CORRESPONDENCIA #12090 DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LA RATIFICACION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SEÑOR EMILIO ARMANDO OLIVO PONCE DE LEON, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DEL JAPON.

»Expediente: 12090-2002-2006-PE

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

(NO HUBO)

**OTRA CORRESPONDENCIA:
(No Hubo).**

SENADOR PRESIDENTE: En vista de que no se han constituido las comisiones vamos a obviar el turno de informes de comisiones.

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS: *Señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras: Voy a tocar a penas tres temas. Sabemos que hace varios meses que el Señor Presidente, designó como Embajador de la República Dominicana en Japón a un conterráneo nuestro de la Línea Noroeste, un hombre conocido, con una gran solvencia moral, el Ing. Olivo Armando Emilio Ponce de León , nosotros vamos a pedir que se libere de los trámites correspondiente, se incluya en la Orden del Día de la presente sesión y que sea sancionado para que este hombre puede presentar su carta credenciales.*

Igualmente, vamos a pedir el mismo trato para el Señor Embajador Manuel Morales Lama quien fue designado como Embajador de la República ante la República Bolivariana de Venezuela, ustedes saben que tenemos serios problemas con el suministro de petróleo de Venezuela y este de un hombre que ha escrito varios libros con conocimientos acabados de las relaciones internacionales y pedimos que tan se libere de los trámites correspondientes y sea ratificado en el día de hoy.

Además Señor presidente, nosotros preparamos una resolución que no la vamos a someter hoy, sino más adelante, donde vamos a pedir que al Presidente de la República se le designe Padre del Deporte Dominicano y ya el país vio los resultados de los Juegos Panamericanos, fueron satanizado y después glorificado. Sin embargo, señor presidente tenemos que San Lázaro de la Cruz Medallita de Oro de Los Juegos Panamericanos. (Dio Lectura al Proyecto de Ley que concede una pensión del Estado al Señor San Lázaro de la Cruz y en su parte dispositiva dice así:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO PRIMERO: Se concede una pensión del Estado al Señor San Lázaro de la Cruz, por la suma de RD\$15,000.00 pesos mensuales.

ARTICULO SEGUNDO: Dicha pensión será pagada con cargo al presupuesto de la nación y la ley de gastos públicos.

No hace quizás a penas tres o cuatro días la prensa nacional se hizo eco de que ese caballero que ganó cinco medallas estaba en una esquina de San Pedro de Macorís vendiendo fritura y eso, i no es posible!, aunque hay una ley

que protege el atleta nacional, nosotros éstos lo pudimos haber hecho por una resolución para que el Secretario de Deportes que es el facultado para ejecutar esa ley, la ejecute, sin embargo, como una manera de mandar una señal clarísima de comunión del Senado de la República con el desarrollo del deporte, queremos que esta ley también se libere de los trámites y se apruebe en primera lectura. Nosotros que hemos observado que el deporte nacional ha avanzado de manera ineludible bajo régimen del Compañero Hipólito Mejía. Por último, hay un tema que yo me imagino que algunos senadores que tiene conocimiento (no veo aquí a Ramón Alburquerque), no pueden dejar de tocar, que es el tema eléctrico, los que prometieron la panacea con la privatización al día de hoy debe de estar pidiéndole perdón a Dios por haber entregado el mejor patrimonio del Estado Dominicano y yo voy a solicitar que el Senado de la República de pies, le pida al Presidente de la Republica que esta gentes no solamente que sea intervenida las distribuidoras, sino que sean apresado y puesto en el Aeropuerto para que se le mande una señal al pueblo dominicano de que aquí no vamos a permitir que estos nuevos filibusteros, bucaneros, busca vida, acaben con el pueblo dominicano y que sean deportados del país, porque tenemos nosotros los senadores que somos la conciencia nacional y los que estamos comprometidos en nuestras provincias con el destino del país, pedir al Presidente de la República que tome carta en el asunto de manera drástica para que sea creíble la política energética en el gobierno o de lo contrario, tenemos en los próximos días el descalabro total del sistema energético nacional. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas Senadores y Senadoras: Esta tarde señor presidente, iniciando su gestión al frente del Senado de la República, para la cual pedimos la mejor colaboración de todos los colegas senadores y senadoras y pedimos que su gestión sea fructífera y loa más acorde y coherente con los mejores sentimiento y postulados del pueblo dominicano, le deseamos éxitos, presidente.

Queremos aprovechar en esta primera reunión de esta segunda legislatura de este año y con la inauguración del nuevo Bufete Directivo, presentar unas resoluciones que hemos preparado aquí para prestigiar, animar y respaldar los que son las acciones de trabajo, lo que es el desarrollo de la empresa y los que es la colaboración y el aporte al desarrollo nacional. Tengo las Resoluciones aquí en sus considerándos dice de la manera siguiente (LEYO DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI).

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Declarar a los Hermanos, EDUARDO, FERNANDO, GUILLERMO Y JOSE LEON ASENSIO, como Empresarios Ejemplares de la República Dominicana, por éstos haber contribuido con su grandeza al desarrollo de la República Dominicana.

Esta Resolución la firma quien habla, Vicente Castillo, Senador de Peravia, Senador César Díaz Filpo, de Azua, Julio González Burell y todos los que se quieran sumar aquí, el Senador Andrés Bautista y Tony del Villar, han pedido firmarla.

Otra Resolución que ya es a la propia empresa , no de manera individual aunque ellos son los componentes de la misma (Dio lectura a dicha Resolución y en su parte dispositiva dice así:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: FELICITAR Y RECONOCER al Grupo León Jiménez en la conmemoración del Centenario de su fundación.

SEGUNDO: OTORGAR un Pergamino al Grupo Jiménez, en persona de los hermanos León Asensio

TERCERO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento, como homenaje póstumo al Señor Eduardo León Jiménez, fundador e ideólogo del Grupo León Jiménez.

CUARTO: HACER entrega de sendos pergaminos de reconocimiento a los hermanos León Asensio en acto a celebrarse en el Senado de la República.

QUINTO: Que la presente resolución sea publicada en medios de circulación nacional.

Con esto queremos estimular al hombre dominicano, de cualquier ciudad o país ya que solamente trabajando podemos progresar.

Además presidente, queremos expresar nuestro rechazo a los actos vandálicos que se cometiendo y que está viviendo la sociedad dominicana y es lamentable que el crimen organizado se esté desarrollando y fomentando y todos los dominicanos estamos sufriendo. Creo, que esto que expongo y que lo voy a hacer con actos concretos que están en la prensa nacional no es más que la repetición de tantas veces que me he referido a este flagelo que tanto afecta y destruye lo que es el animo y el deseo de progreso y desarrollo de la sociedad dominicana . Cuando los hombres son azotados por una ola de crímenes, abuso, persecución, de secuestros y de todos los males que se podrían citar, yo diría que así el pueblo no progresa, el pueblo va a la deriva y esto tenemos que enfrentarlo con energía, con voluntad y patriotismo cada ciudadano y ciudadana desde la óptica el lugar que le corresponda. Quiero decir, que la muerte del Capitán de la Policía Nacional Bencosme Candelier , la persecución y el tiroteo del Senador Sucre Muñoz de Barahona, la muerte del gran amigo, un hombre ejemplar De la Cruz Martínez General de la Policía Nacional, estos hechos han consternado a la sociedad dominicana, pero, citamos estos tres casos porque son los más notorios, los más importantes, los que la prensa ha recogido y los que han consternado y lleno de pesar al pueblo dominicano, pero son cantidades de hechos que se dan en el pueblo entero, está siendo perseguido, azotado, entonces, creo que la fuerza pública y los organismos de seguridad tienen que caerle atrás a este malestar, hay que identificar si estos crímenes están siendo selectivos, si es que se quiere crear una alarma en la sociedad dominicana, si la razón es el robo, si es la de querer intimidar y callar voces, o si es cualquier fuese, creo que hay que identificar cual es la razón del crimen, porque se cometa que hay bandas organizadas, que salen a la calle en buenos vehículos, armados y sin tener ninguna víctima seleccionada la seleccionan en la trayectoria que hacen en altas horas de la noche, cuando ven un lugar en la tranquilidad de la familia, cuando ven un vehículo bueno estacionado con gente dentro o con gente que se les acercan, salen o entran, ahí van esos malvados entendiendo que hay dinero y armas para robar y cegar vidas. Quiero repetir lo que muchas veces he dicho aquí, esto es preocupante para la sociedad dominicana y los senadores no podemos estar ajenos a estas cosas, aunque nosotros andamos protegidos con chofer, buenos vehículos, custodia en nuestras casas y en nuestra trayectoria por las calles del país, pero aún así, fíjense en las victimas que he citado, el Senador de Barahona, Darío Gómez, que lamentablemente pereció e incontables casos que han sucedido en la geografía nacional. Esto

hay que frenarlo y la sociedad dominicana tiene que ponerse en alto y ante este malestar, este crimen, esta ola de terror, creo antes de arrodillarnos, lo que debemos es ponernos de pies todos y desde la óptica y la posibilidad en que dispongamos enfrentar esto porque el pueblo lo necesita y quiere que haya paz, tranquilidad, armonía, respeto al libre derecho de transitar y dormir cualquier ciudadano, para que esto se detenga y el país se encamine por el camino del trabajo y del progreso que tanto necesita la sociedad dominicana. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Señor presidente, colega senadores y senadoras: Primero, queremos desearle éxito en su nueva función, como Presidente del Senado de la República y a los demás colegas que han sido electo, estamos iniciando hoy nuestro primer día de labor.

Presidente, queremos solicitarle que con motivo de que todavía no han elegido los presidentes de las comisiones, que en el día de hoy no se conozcan los puntos que hay aquí en agenda ya que nadie sabe a qué comisión pertenece y como usted bien lo manifestó no había informe de comisiones, sino que el día de hoy sirva para que se conozca cuales son los presidentes de cada comisión para ya uno comenzar a trabajar en esas comisiones, porque vemos mucho puntos que hay en la orden del día y siempre es bueno cualquier discusión preguntarse al presidente de cada comisión cualquier inquietud que haya. Así es que le solicitamos que la sesión de hoy se limite única y exclusivamente a que se conozca quienes son los presidentes o los miembros de las respectivas comisiones, si están de acuerdo ustedes los senadores queremos conocer eso hoy. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor presidente, colegas Senadores y Senadoras: Me voy a referir a algo grave que está pasando en República Dominicana, nosotros en el país estamos atravesando por los medicamentos más caro del mundo, simple y llanamente porque no quieren permitir que los medicamentos genéricos lleguen a República Dominicana. Hay productos, que el pobre, el rico, el que no es pobre y no es rico, le llega a 1,684 y a 1700 pesos 25 y 20 tabletas. Sin embargo, si esos productos se permitiera que llegaran genéricos por la famosa patente, llegarían a los dominicanos y dominicanas a 250 y 300 pesos, 1200 y 1300 pesos de diferencia y esos no es posible, ahora en la actualidad los productos patentizados en República Dominicana no se pueden comprar, un pobre no puede ir a comprar una pastilla o su medicamento que usa. Creo que nosotros, los 32 senadores en República Dominicana debemos hablar con el Presidente Hipólito Mejía y con la gente de Salud Pública, con la gente de la Embajada Norteamericana y buscar una salida y un bajadero a esto, porque si no los pobres de República Dominicana, más temprano que tarde no van a tener la posibilidad de comprar los medicamentos normales. ¡Señores! Un diabético o un hipertenso no se puede dar el lujo de dejar de tomarse los medicamentos y tan pronto no pueda usarlo, ni comprarlo se descompensa. Nosotros los senadores y senadoras tenemos que ponernos en eso porque si no, nuestros votantes y nuestro pueblo de verdad lo va a lamentar. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES MARTINEZ: Señor presidente, colegas Senadores y Senadoras: Primeramente, quiero augurarle en las funciones que comienza a desempeñar y a la vez que también felicitamos al colega Tomy Durán que ha sido electo vocero del Bloque Perredéista en una votación democráticas donde tuvo una votación de 16 votos sobre trece, yo premio la forma en que se ha realizado esta votación y como se está desarrollando el Senado.

Presidente, yo quiero que nosotros le demos una señal al país porque hay una ola de violencia de crimen y de actos reñidos con la moral, pero, ¿Qué resulta?, si en el hemiciclo cameral de la Cámara de Diputados, fue objeto de una agresión de actos vandálicos, violatorios a la convivencia pacífica y civilizada y nosotros no le damos una respuesta al país clara, contundente de que haya una investigación y sometimiento a la justicia de quienes perpetraron y ejecutaron este hecho, nosotros como hemiciclo estaremos descalificados para pedir investigaciones y sanciones en actos que se realizan a las afueras de este Congreso Nacional. Por lo tanto, nosotros vamos a someter una Resolución en esa dirección. (Leyó Resolución y en su parte dispositiva dice de la siguiente manera:

RESUELVE

PRIMERO: Expresar nuestra más enérgica protesta por los actos desconsiderados y vergonzosos escenificados en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados el pasado 16 de agosto.

SEGUNDO: Repudiar y pedir sanciones para los ciudadanos que siendo legisladores o no, con el uso de sus armas de fuego pudieron producir un derramamiento de sangre en un acto que la trascendencia de la fecha, merecía toda la solemnidad.

TERCERO: Solicitar del Señor Presidente de la República y del Magistrado Procurador General de la República, disponer una investigación concluyente, donde se establezcan las responsabilidades debidas y las sanciones que fueren de lugar, sin importar la investidura o posición de los que resultasen culpables.

DADA.....

También señor presidente, no podemos obviar el Magno Evento con que objeto la República Dominicana con la realización de los Juegos Panamericanos, el éxito que tuvo el país y los organizadores de dicho juego. Sería ingrato de nuestra parte, no reciprocamos la dimensión con que se elevó el Pabellón Tricolor en estos juegos, haciendo un reconocimiento a quienes fueron los actores principales. En ese sentido, sometemos otra Resolución (Dio lectura a dicha Resolución y en su parte dispositiva dice de la manera siguiente:

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar un Pergamino de Reconocimiento al Comité Olímpico Dominicano en la persona de su presidente Dr. José Joaquín Puello, por la encomiable labor desarrollada en la organización de los XIV Juegos Panamericanos, lo que nos identificó como un pueblo organizado donde con un poco de buena voluntad se puede lograr cualquier objetivo que se pretenda sin importar los sacrificios y problemas que se tengan que enfrentar.

SEGUNDO: Reconocer a cada uno de los 10 atletas que su por su destacada actuación en diferentes disciplinas, obtuvieron medallas de oro, poniendo en acto la dignidad nacional, lo que nos hace a todos sentirnos orgullosos de ser dominicano.

TERCERO: Habilitar el Salón de la Asamblea del Congreso Nacional, para que en un acto público se haga entrega de los pergaminos de reconocimiento tanto a los directivos del Comité Olímpico Dominicano, como los atletas que honraron nuestro país con las preseas duradas

Quiero también, presentar un Proyecto de Ley tendente a la creación de la

Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Provincia de Monseñor Nouel (Dio lectura a su parte dispositiva y dice así:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ART. 1. Se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Monseñor Nouel, (CORAMON), entidad de servicio de público, que estará sujeta a las normas y reglamentaciones de esta ley, la cual se denominará CORAMON.

ART.2. Esta Corporación constituirá una institución pública y autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independiente y con duración indefinida. La misma estará provista de todos los atributos inherentes a su calidad y con plena capacidad para contratar, adquirir y contraer obligaciones y actuar en justicia.

ART. 3. El objetivo de esta Corporación será la realización de los fines expuestos y que motivaron esta ley, para lo cual:

- A) Tendrá a su cargo la administración, operación y mantenimiento del Acueducto de la comunidad de Monseñor Nouel, así como los Acueductos y Alcantarillados existentes en toda el área de la Provincia Monseñor Nouel.
- B) Deberá señalar al Poder Ejecutivo los casos en los cuales, por causa de utilidad pública, para la ejecución de sus programas, resulte necesario proceder a expropiaciones, de conformidad con las leyes de expropiaciones.
- C) Coordinará y ejecutará todas las actividades relacionadas con sus fines.

ART. 4. La Corporación podrá realizar todas las todas las operaciones que le resulten necesarias para conseguir sus fines, así como gestionar empréstito con el Estado Dominicano o con instituciones nacionales y extranjeras.

ART.5. La CORAMON tendrá un patrimonio compuesto por los bienes y derechos que le sean transferidas por el Gobierno Dominicano, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), quedando por efecto de la presente Ley, incorporados a dicho patrimonio como aporte de esa institución, todas las instalaciones que integran actualmente los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de los municipios que conforman la Provincia de Monseñor Nouel, que al momento de la publicación de la presente ley sean operados o administrados tanto por le Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), así como por los ayuntamientos de los municipios de la Provincia, incluyendo todos los bienes muebles o inmuebles que se utilicen actualmente en la administración, operación y mantenimiento de los referidos acueductos de dicha provincia, así como cualquiera otros bienes y derechos que puedan servir para los fines de esta Corporación.

PARRAFO: Los bienes y derechos aportados al patrimonio de CORAMON se hará constar en inventarios practicados al efecto. La Corporación tendrá, además, como recursos de financiamientos, las contribuciones que le haga el Estado Dominicano, a través del Presupuesto Nacional, las asignaciones especiales y cualesquiera otra que le sean señaladas por la ley y lo provenientes de la administración, operación, explotación u otra forma de negociación de los sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado a que refiere la ley.

PARRAFO II: Todas las instalaciones no domiciliarias que construyan particulares, el gobierno o el municipio, pasarán a ser patrimonio de CORAMON, conforme se consignará en el reglamento de esta ley.

ART. 6. La CORAMON, será dirigida por un Consejo de Directores que estará integrado por nueve (9) miembros, en la forma siguiente:

- a) Un Presidente, nombrado por el Poder Ejecutivo, y que presidirá en Consejo.
- b) El Gobernador Provincial.
- c) El Síndico del municipio de Monseñor Nouel
- d) Un representante del sector empresarial.
- e) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de Monseñor Nouel.
- f) Un representante del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
- g) Un munícipe de la ciudad de Monseñor Nouel de reconocida integridad moral y con incidencia en las actividades de interés social, el cual será nombrado por el Poder Ejecutivo.
- h) El Director de la Regional de Salud de Monseñor Nouel.
- i) Un representante del Instituto de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) de Monseñor Nouel.

PARRAFO I: Los delegados de las instituciones serán seleccionados o designados por los órganos competentes de las mismas.

PARRAFO II: El Consejo de Directores se reunirá, cuando menos, una vez al mes, o cuando fuere convocado por el Presidente. Además, puede ser convocado por solicitud de cuatro de sus miembros.

ART. 7. El Director General será designado por el Poder Ejecutivo, y será un Ingeniero Sanitario, preferiblemente, con amplio conocimiento y aptitudes en el área de administración, en pleno ejercicio de su profesión con acreditada responsabilidad profesional. Su sueldo será fijado por el Consejo de Directores.

ART. 8. El Director General, independientemente de los poderes que por delegación le confiere el Consejo de Directores, tendrá a su cargo la administración y dirección de CORAMON, con las siguientes atribuciones.

- a) Dirigir las actividades de la Corporación y cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Directores.
- b) Proponer al Consejo de Directores la designación o destitución de cualquier miembro del personal y suspender o cancelar cualquier empleado o trabajador hasta que el Consejo de Directores conozca de manera definitiva esas medidas.
- c) Preparar la memoria anual al Consejo de Directores sobre la situación de CORAMON, lo mismo que presentar los informes parciales requeridos.
- d) Someter a la consideración del Consejo de Directores aquellos asuntos que a su juicio deba conocer ese organismo y cuyo estudio o decisión convenga a la CORAMON.
- e) Solicitar al Presidente del Consejo de Directores de CORAMON la convocatoria del Consejo de Directores en caso de necesidad o urgencia.

ART. 9. Con el propósito de lograr sus mejores objetivos, el Consejo de Directores trazará la política a seguir por la Corporación, con las más amplias facultades para dirigir y administrar o realizar los actos necesarios a tales

finés. El Consejo, sin que ello sea limitativo, ejercerá las atribuciones siguientes:

- a) Representar legalmente la CORAMON por medio de su Presidente o cualquier delegado o apoderado en lo referente a asuntos específicos.
- b) Elaborar, aprobar o modificar los reglamentos internos necesarios para los fines de la entidad.
- c) Resolver todo las cuestiones de orden técnico o administrativo que le sean planteadas.
- d) Resolver todo lo relativo a empleo de los fondos y recursos de la Corporación, conforme a los reglamentos existentes.
- e) Designar el personal de la Corporación y establecer su remuneración y condiciones de trabajo.
- f) Realizar toda clase de contrato y actos jurídicos referentes al logro de los objetivos de la Corporación.
- g) Aceptar o rechazar las donaciones y contribuciones que le sean otorgadas a la Corporación.
- h) Autorizar, adquirir o enajenar, por los medios legales, toda clase de bienes o derechos mobiliarios o inmobiliarios; contratar empréstito y abrir y operar cuentas bancarias de la Corporación.

ART.10. El Consejo de Directores podrá delegar a favor del Director General o de uno o varios de sus miembros, o de otros apoderados especiales, los poderes necesarios para que dichos mandatarios puedan ejercer, conjunta o separadamente, a nombre de CORAMON, cualquier acto o actividad útil o necesaria al buen funcionamiento de la Corporación. El costo contentivo de dicha delegación determinará la extinción de los referidos poderes y las condiciones bajo la cuales se ejercerán.

ART. 11. La Corporación queda facultada, previa autorización del gobierno, a emitir bonos para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con sus programas de inversiones, los cuales tendrán la garantía ilimitada del Estado.

ART. 12. Los funcionarios de CORAMON, debidamente autorizados y acreditados, podrán penetrar, previo aviso a sus dueños u ocupantes, a aquellos terrenos, ríos, manantiales o cuerpos de agua en general, con la finalidad de hacer mensura, sondeos y estudios necesarios para sus proyectos. Asimismo, tendrán acceso a edificaciones o lugares para la investigación de las violaciones a las disposiciones de los reglamentos y de las leyes sobre la materia.

ART. 13. La Corporación contratará, por el sistema de concurso, la ejecución de las obras que deberán realizar en conformidad con la ley vigente sobre la materia. Excepcionalmente, por disposición del Consejo de Directores, podrá ejecutarlos directamente.

ART. 14. La CORAMON reglamentará las condiciones de prestación de servicios y fijará las tarifas y cargos que deben cobrarse por servicios o facilidades rendidos por la Corporación, sujeta a la aprobación del Consejo de Directores.

ART. 15. Todos los bienes de CORAMON, muebles o inmuebles serán inembargables.

ART. 16. La CORAMON estará exonerada del pago de todo impuesto, gravamen, tasa o arbitrios creados o por crearse que recaigan o pudiesen recaer sobre sus operaciones, negocios jurídicos que realice, así como los documentos relativos a los mismos. CORAMON estará exonerada, además, del

pago de todo impuesto de importación, creado o por crearse, sobre productos químicos, como sulfato de aluminio (alumínica), cloro, polielectrolitos y cualquier otro producto que sea necesario para la potabilización de las aguas y tratamiento de las aguas negras. También estarán exonerados los pagos de estos impuestos, para la importación de vehículos de transporte o de carga, combustibles (con excepción de gasolina), grasas y lubricantes, equipos y materiales de construcción necesarios para estos fines.

ART. 17. CORAMON, deberá acordar con los ayuntamientos de los municipios de la provincia Monseñor Nouel que se incluyan en las facturaciones por servicios de agua, cargo por otros servicios municipales, cuyos valores correspondientes serán entregados a los respectivos ayuntamientos dentro de los treinta (30) días de cobrarlos.

ART. 18. La Presente ley deroga cualquier disposición que le sea contraria o incompatible.

DADA.....

Además, queremos agregar al planteamiento del Senador Ramiro Espino, que se designen hoy los miembros de las comisiones, porque sabemos que las presidencias de las comisiones de acuerdo al reglamento, no designan a su vez la membresía de las comisiones. Muchas gracias.

SENADOR JULIO GONZALEZ BURELL: Señor presidente, colegas Senadores y Senadoras: Primeramente quiero felicitarlo a usted señor presidente, por haber ganado en buena líz esa presidencia, así como también a los distinguidos colegas que hoy están formando el bufete directivo, así como también felicitar al Senador Tomy Durán por haber obtenido hoy la vocería del Partido Revolucionario Dominicano en este Congreso.

Mi solicitud en esta tarde va a ser sobre una resolución muy similar a la que presento el Senador Enriquillo Reyes, al cual quiero felicitar por esa magnífica redacción. Es en cuanto al reconocimiento a los miembros del Comité Olímpico Dominicano y los diez medallistas dorados. Pero, la resolución mía tiene algo más que si el colega Enriquillo pues la acepta, entonces con la de Enriquillo tendríamos y es que el pan del atleta es el premio que recibe y creo que ese reconocimiento en la Sala de Asamblea de este honorable Congreso Nacional, debe reconocerse a los atletas medallistas de oro, plata y bronce porque eso es lo único que el atleta se lleva del deporte amateurs. También quiero honorable Senador Enriquillo Reyes, que seamos más justos y que hay que reconocer a la persona del Honorable Señor Presidente de la República Dominicana, porque si el Presidente Hipólito Mejía no toma carta en ese asunto, esos Juegos Panamericanos hubiesen sido un sueño del Comité Olímpico Dominicano, solamente un presidente de la extirpe deportiva del Presidente Hipólito Mejía podría brindar a la República Dominicana esos juegos que hoy son orgullo no sólo la República Dominicana, sino de toda América, porque tenemos en este país las mejores instalaciones de América entera y eso gracias al valor que tuvo nuestro Presidente Hipólito Mejía. Así es que presidente, si el Senador de Bonao permite que incluyamos esos dos puntos, que sean todos los atletas y el Presidente de la República, pues con la Resolución de él sólo basta.

También, presidente, me acojo a lo solicitado por el Senador de Samaná de que dejemos la agenda y que solo conozcamos las resoluciones que se han presentado, tanto la del Senador Castillo, como la de el Senador Enriquillo Reyes y otras más resoluciones que se han presentado y así usted puede designar a todos los presidentes de comisiones, si no ha designado, porque

usted es la persona indicada para nombrar dichos presidentes. Muchas gracias.

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Escuché a Vicente, que otras ocasiones también había sentido su preocupación por el alto índice de criminalidad de la República Dominicana. Yo, las veces que me he referido a eso, también he dicho que tenemos un personal de más de 35 mil policía y guardias en sitio donde no le corresponde, en casa de familia, en oficinas públicas y en muchas ocasiones comerciantes que ni siquiera son funcionarios, sino que son empresarios que tienen policía al servicios y que pueden pagar un guardián del sector privado.

Por otro lado, en San Juan de La Maguana, está sucediendo desde hace varios meses el problema de la energía eléctrica, sencillamente en San Juan ya se están sumando alrededor de 22 horas sin luz y el cambio de los contadores que se están haciendo en San Juan penalizan a los empresarios y a las personas humildes con una multa hasta de quince mil pesos por energía consumida y no pagada, lo que está creando un malestar en nuestra provincia y nos obliga presentar una Resolución que vamos a leer. En el Periódico del Listín Diario, el día 19 dice, que más de 100 mil empresarios están de acuerdo con la intervención de las distribuidoras de la energía eléctrica en este país. Por consiguiente, respaldando a mi provincia leo la siguiente Resolución (DIO LECTURA Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI)☺

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR, al Poder Ejecutivo rescindir los contratos suscritos con la Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR), por los abusos y atropellos que practica en la Provincia San Juan.

SEGUNDO: COMUNICAR al Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía, la presente Resolución por las vías correspondientes.

DADA.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Primero, felicitarle y desearle que este año sea de mayores frutos para el Senado de la República; en segundo lugar, creo que la sociedad dominicana está compelida a hacer un Stop en el camino por aquello que reza de " Hoy por ti y mañana por mí". La delincuencia empezó a conocerse con mayores grados con la muerte de Darío Gómez, ahí empezamos a conocer la profundidad de la delincuencia en la República Dominicana y en aquel momento cualquiera podría pensar en aquellos años cuando nos estábamos desenvolviendo en nuestra vida de mozo en nuestros campos, cuando se decía, que los pájaros les estaban tirando a las escopetas y parece que eso que en aquel tiempo lo veíamos muy lejano, hoy es una realidad en la sociedad dominicana. Resulta, que no solo hay atentado ya contra los legisladores en caso de Darío Gómez, en el caso del Senador Sucre que está vivo él y su familia por los poderes de Dios, ahora resulta también que aquellos que están con mandato de ley, consagrado en la Constitución de la República a cuidar de la vida de cada uno de nosotros, también hoy son ellos los que están recibiendo los embates de los que está pasando en la sociedad dominicana con relación a la delincuencia, un capitán muerto en Santiago, ya el atentado contra un General de la Policía Nacional,. ¡Señores!, la situación indica que

nosotros estamos obligados a revisarnos como sociedad, porque hoy son ellos, pero todos parece que estamos inscritos en las mismas condiciones de participación, es lamentable que cuando se celebran esos Juegos Panamericanos que el mundo tuvo la oportunidad de conocer la hospitalidad de la República Dominicana, ya nosotros hoy estemos envueltos de nuevo en el llanto, el luto, el temor producto de las perturbaciones permanentes de la delincuencia en nuestra sociedad. Es por ello, que este Senado no puede callar su voz ante la situación que hoy atraviesa la delincuencia en nuestro país, que las autoridades no pueden bajo ninguna circunstancia permitir tener algún tipo de temor a los enfrentamientos de ellos y que toda la sociedad debe involucrarse en este tipo de lucha, necesaria para poner impedimentos a que aquellos, en su gran mayoría resultan ser grupos muy pequeños y que lamentablemente tengan a la gran mayoría de los dominicanos en un Estado de zozobra. Es por ello, que estamos obligados todos a involucrarnos para frenar esta ola de delincuencia que se produce en la República Dominicana, porque lamentablemente mientras estemos en este estado de zozobra, nosotros nos veremos todos en la necesidad de tener una sociedad en convulsión porque no vamos a tener ninguno la tranquilidad necesaria de poder ni siquiera trasladarnos de un sitio a otro, el temor, hoy cunde las calles de la República Dominicana, porque aquí como decía Vicente Castillo, no se sabe realmente los objetivos de esto, si es simple y llanamente lo que sucede a veces en los Estado Unidos que cualquier loco, maniático sale y por el mero hecho de salir en la prensa sale a un estado de desasosiego de todos, simple y llanamente tirando tiros y a veces los objetivos no se conocen y son solamente esos, o estamos en una sociedad de delincuentes o de enfermos mentales, que de alguna forma necesitamos establecer sin somos enfermos mentales lo que estamos permanentemente provocando este estado de inseguridad a la sociedad o sin son reales y efectivos delincuentes y cuáles son los objetivos de esa delincuencia en la República Dominicana. Es muy lamentable que nosotros estemos viviendo después de ser un país tan tranquilo donde todo el mundo tenía que ver y conocer a cada uno de los dominicanos en su estado de alegría, hoy nos encontremos todos llorando y de luto con esta gran situación que se está produciendo en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR MIGUEL SEIJAS: Señor presidente, colegas Senadores y Senadoras: Queremos felicitar al Senado de la República, por la suma madura con que tuvo a bien celebrar su elección del Bufete Directivo y felicitar al Presidente y a los nuevos secretarios y vicepresidente, vocero y vicevocero y desearle una gran cosecha en este año de trabajo y nosotros como Senador de la República por la Provincia de la Romana, sabemos que cada uno de los senadores y senadoras del país, lo van a realizar.

En días pasados, nosotros hemos denunciado la utilización metodologías de criminales en lo que es la pesca en los litorales de la Isla Saona de la República Dominicana, esa situación para lo cual se utilizan tramayos, que están prohibidos por ley, venenos, están acabando con los corales de todos los litorales fundamentalmente en el Litoral Sur de la Isla Saona, que es lo queda para la pesca turística y el eusedo están acabando. Un tramayo, es una red que es ilegal por los pequeños hoyos que tiene y que atrapan no solamente a los peces grandes, sino que acaba con toda la especie pequeñas y grandes, mediana y recién nacidas como es el caso de la tortuga y eso se practica lamentablemente en al Isla Saona, lo que denunciamos para que se tomaran las medidas de lugar. Esto es en toda la zona del Canal de Catuan de la Isla Saona. También se está utilizando venenos para matar los peces de diferentes especies que se van con ese veneno que se utilizan y vender este pescado en la República Dominicana a personas que lamentablemente están consumiendo pescado tomados de manera ilegal. También se están viendo cazadores que

están acabando con las palomas que en estos días están poniendo en los litorales tanto en La Palmilla, como en el Cruce de Catuan en la Isla Saona, lo que significa que cuando matan las palomas esos polluelos se mueren sin ningún tipo de protección. Para esos fines, luego de esta denuncia que salió en primera página del Listín Diario, hemos recibido la gran noticia de parte del Jefe de Estado Mayor de la Marina de Guerra, en el sentido de que a partir del sábado, se va a iniciar una vela de un año en todo el Litoral del Canal de Catuan y desde la Palmilla hasta la Catalina para lo cual se va a disponer de un guardacostas y cuatro lanchas que van a estar vigilantes para que ésta práctica lamentable no se pueda expresar y todas esas especies necesarias para nuestra ecología marina de ese sector vuelva a nacer y ser atractivo no solamente para los turistas sino que para estos fines también se están haciendo reuniones con pescadores, de Boca de Yuma, de la Romana, de Beyahibe y de la Saona para educarlos y crearles conciencia de la necesidad para ellos y para el turismo de que esta medida se ejecute sin ningún tipo de dilación. Esto estamos de acuerdo en todo tanto la Provincia de Higüey, como de la Romana, vamos a salir a las 8:30 del sábado con la presencia de la prensa como son Telemicro y el Gobierno de la Mañana que fueron invitados por la Marina de Guerra y queremos hacer extensivo esta invitación a otros medios de comunicación, para que el inicio de este operativo que es de gran importancia para el turismo en la República Dominicana. En ese sentido, señor presidente, queremos solicitar nombrar una comisión de senadores que nos acompañen el sábado a las 8:30 de la mañana en ese operativo y que la gente de la Marina de Guerra, no pidieron que la gente de Higüey, del Seybo y Hato Mayor se involucren en este operativo que va a tener una duración de un años y felicitar a la Marina de Guerra por haber respondido de manera efectiva a la solución de este grave problema de nuestras costas y fundamentalmente para el turismo y el ecoturismo de esa región. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO JOSE ALEGRIA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Me siento muy satisfecho en esta noche, pues los senadores y senadoras estamos sintonizados para que el pueblo sepa que no estamos a su espalda, lo que se ha tratado aquí hoy son cosas que de verdad son las que están sobre la mesa y en el quehacer diario. Me identifico mucho con el Senador Vicente Castillo parece que estamos librando una lucha contra el bien y el mal, me voy a referir a los hechos, recientes de nuestro colega Senador Sucre Muñoz, el Mayor De La Cruz Martínez, una dama y el Capitán Candellier, todos servidores de la Patria, ¡Fíjense bien!, tres objetivos, los tres servidores de la Patria, yo le pido a los Derechos Humanos, que tengan su ojos avizores a esos malhechores y le pido a la justicia que sea drástica con esa delincuencia y a la Policía que actúe con justeza pero con firmeza ante el mal. También me identifico con el Senador Dagoberto Rodríguez Adames, la medicina señores es parte de la salud y el Estado Dominicano, tiene la responsabilidad de acuerdo a la Constitución de ofrecer salud y educación y estamos viendo que eso no es posible que no se le está dando en nada a los medicamentos genéricos que cuestan alrededor de un 30% del medicamento con marca.

Por otra parte, ya no me voy a referir a Edesur ni a Edenorte el gobierno está en sus manos la pandera, que actúe, ya nosotros estamos cansados aquí de vociferar, de hacer resoluciones, de traerlos aquí y el gobierno que lo vamos a apoyar, el pueblo, los senadores y el país está de su lado, entonces, responsablemente lo que tiene que hacer es actuar en la circunstancias, porque más mala que sean, no pueden ser peor que las que tenemos .

De acuerdo a los juegos, recién finalizados, se habla mucho de todos los que intervinieron, el Comité Olímpico el Presidente de la República, pero hay unos

héroes anónimos que están no solamente en los juegos, sino que están siempre, y es el Circulo Deportivo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Por eso, tengo una resolución aquí (DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR un Pergamino de Reconocimiento al Circulo Deportivo de La Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional por su meritoria contribución al Deporte de la República Dominicana en el entrenamiento de sus atletas contribuyendo a la brillante actuación conquistada en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, El Salvador 2002, así como los recién finalizados de los XIV Juegos Panamericanos Santo Domingo 2003.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de senadores para que haga formal entregar del presente pergamino de reconocimiento.

DADA.

También quiero referirme a lo que son las comisiones, de acuerdo al Artículo 81, para nosotros poder empezar los trabajos de aquí del Senado (Leyó el Artículo 81 de Los Reglamentos.) O seas que, para nosotros sentarnos entendemos que ya deben ser nombradas y si ya están, entonces que se den a conocer para saber quienes son los vicepresidentes y los secretarios de las diferentes comisiones. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE MUÑOZ ACOSTA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Antes de todo, quiero agradecer las palabras vertidas en la tarde de hoy por los compañeros de ejercicio de esta función legislativa, quienes se han mostrados solidarios con el hecho al cual se refirieron y que afectó nuestra seguridad y lo que implica para nosotros el ejercicio de nuestras actividades y de nuestras familias en esos momentos. Manifestamos de nuestra parte esa gratitud a quienes lo han hecho en estos momentos en el hemiciclo y a quienes también lo hicieron con su presencia en la actividad llevada a cabo en mi Provincia de Barahona el pasado miércoles, gracias del alma por ello,

También me quiero referir a esos hechos selectivos a esos crímenes que al parecer están buscando que esas victimas, que esos objetivos sean precisamente personas que en una u otra manera estén desempeñando funciones de trascendencia y eso es peligroso, eso implica que se quiere poner en riesgo y que se quiere aterrorizar a aquello que mantenemos posiciones en contra del crimen organizado y del crimen no organizado, pero todas esas cosas tienen su razón de ser en la impunidad y en la benignidad de las penas, nuestro país arropado por esa ola de delincuencia encuentra precisamente su asidero en la impunidad y además de ellos, cuando no son impunes, nuestros tribunales se gozan en aplicar penas benignas, penas tan flexible que no son más que un estímulo a la delincuencia y al crimen organizado.

También tenemos una resolución que coincide con las ya presentadas por otros colegas, la nuestra tiene una diferencia en el sentido de que nosotros con la misma proponemos que se reconozcan a todos los medallistas, no solamente a aquellos que obtuvieron oro, sino también a aquellos que demostraron mucha destrezas y capacidad ganando otras medallas, preseas también importantes como fueron plata y bronce. (Dio lectura a referida Resolución y en su parte dispositiva dice así☺).

RESUELVE

PRIMERO: Que el Senado de la República otorgue un Pergamino de Reconocimiento a todos los Deportistas dominicanos que lograron preseas en los pasados juegos, tanto en Oro, Plata y bronce, los cuales suman cuarenta y una (41) medallas en total.

SEGUNDO: Que se designe una comisión la cual se encargará de organizar el acto en el cual se hará entrega del Pergamino de Reconocimiento a los medallistas nacionales de los XIV JUEGOS PANAMERICANOS.

Reiteramos que esta moción puede ser naturalmente fusionada con las otras para que no hayan varias resoluciones en el mismo sentido, la diferencia es que nosotros proponemos que se reconozca también porque es un esfuerzo en el más importante evento de esa categoría en todo el continente a los que ganaron plata y bronce, de lo contrario, la mantenemos como resolución particular y propia. Muchas gracias.

SENADOR MARIO TORRES ULLOA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Me quiero referir a dos puntos fundamentales: Delincuencia, violencia y sector agropecuario. Cuando todavía el corazón de la conciencia nacional está derramando sangre y cuando todavía los rostros de los familiares están húmedos por las lagrimas como consecuencia de la muerte de uno de los más brillantes senadores de la República Dominicana el DR. DARIO GOMEZ MARTINEZ, mi amigo, compañero y casi hermano carnal y yo que tengo que vivir constantemente esta penosa situación porque visito permanentemente su madre y sus familiares; tenemos que observar entonces, otro atentado contra un Senador brillante el Senador de Barahona Sucre Muñoz, que felicito a los colegas senadores y senadoras que estuvimos con el en su provincia dándole apoyo. Tengo que quejarme amargamente de que a la fecha el crimen de Darío Gómez está en el limbo, apenas, los supuestos autores materiales están en la cárcel y ¿Dónde están los autores intelectuales?, ni el Poder Político ha sido responsable, ni tampoco el propio Senado de la República para defender a uno de sus hijos, por suerte, Sucre ha recibido relativo apoyo de nosotros. A pesar de aquel crimen bochornoso y de este atentado, los senadores y senadoras no tenemos seguridad, a pesar de ser símbolo de poder en la República Dominicana. Si estos hechos graves los coordinamos con lo que está ocurriendo en el país y me quiero solidarizar con los que han hecho mención del crimen del Capitán Bencosme Candellier de Santiago, un hombre vinculado a estamentos de poder de la Policía Nacional, concatenarlo con el crimen del chofer del General De la Cruz Martínez y otros hechos de sangre en un momento que la República Dominicana vive una crisis económica, social y política, éstos crímenes pueden obedecer a un plan estratégico que puede poner en peligro inclusive en un año preelectoral el clima de gobernabilidad en la República Dominicana y atentar hasta con las elecciones. Por eso, nosotros los senadores, vocero de la República Dominicana de cada una de nuestras provincias tenemos que asumir la responsabilidad, en el marco de una democracia es la denuncia lo que puede frenar cualquier tipo de actitud, en una dictadura pueden la voces de los fusiles y las montañas, pero en una democracia tiene que ser el discurso político, la denuncia, los foros públicos, la televisión, la radio, para poder conformar una opinión pública que pueda frenar esta delincuencia y esta violencia.

Por eso, felicito con el alma a los senadores y senadoras que se han pronunciado en contra de esta ola de crímenes y violencia existente en la

República Dominicana.

Por otro lado, en mi condición no solamente de profesional agropecuario, de analista del sector, de exfuncionario público y privado, este sector y aquí hay colegas senadores que son productores y profesionales agropecuario, está prácticamente de rodilla, no por culpa del gobierno, sino por factores externo e internos. Que el 93% de los componentes que intervienen en el sector agropecuario es importado y la prima del dólar se ha disparado a niveles inconfesables al 36% por ciento al día de hoy y eso hace prácticamente improductivo, no rentable al sector agropecuario. Por eso solamente para llamar a la atención al gobierno, a su equipo agropecuario, hemos elaborado una resolución y para que también este estamento de poder que es el Senado de la República, que tiene a brillantes profesionales agropecuarios con el colega Andrés Bautista, productores con el amigo Papo Luna, tenemos también que mandarle un mensaje, Pedro Alegría que también es un productor agropecuario y otros, un mensaje de que estamos de su lado, de que por lo menos levantamos nuestra voz para defenderlo porque este es un sector dinámico y que siempre ha estado muy cerca del Partido Revolucionario Dominicano y el propio Presidente es un productor agropecuario y profesional agropecuario y tiene un brillante equipo agropecuario y tenemos que reconocerlo, pero circunstancias a veces no manejable han convertido a este sector prácticamente en una cenicienta y por lo menos nuestra voz tiene que levantarse para defenderlo, porque es un sector importantísimo y determinante en la economía nacional (EL SENADOR MARIO TORRES DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI

ARTICULO 1. Declarar al sector agropecuario y de manera especial el subsector de producción animal, en estado de calamidad pública, a los fines de que el Estado acuda en su favor disponiendo todas las medidas que fueren necesarias.

ARTICULO 2.- Demandar de la Secretaría de Estado de Agricultura y el Banco Central la Realización de un estudio de mercado en los ámbitos nacional e internacional para determinar la capacidad competitiva interna y el potencial exportable del sector, con el fin de poner en marcha un plan maestro de crecimiento sostenible y desarrollo del mismo.

ARTICULO 3.- Expresar la disposición del Senado de la República de apoyar mediante leyes nacionales cualquier medida que se entendiere importante para salvar y consolidar la rentabilidad y la capacidad de generación de riqueza de tan importante sector.

SENADOR PEDRO LUNA SANTOS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero apoyar en todas sus partes la Resolución que acaba de leer el colega senador, porque somos de ese sector, un sector que nosotros siempre hemos dicho y a economía dice así, que es el que más mano de obras tiene en nuestro país.

Además felicitar a los distinguidos colegas por la elección, ya que hoy es la primera sesión y darles a todos los senadores las gracias por su apoyo durante un que estuvimos como vocero. Quiero felicitar al nuevo vocero Tomy Durán y Enriquillo Reyes, por la elección democrática en la tarde de hoy que se sostuvo en este Senado de la República, fue una votación como es acostumbrada en el Senador de dar buen ejemplo de 16 a 13 y eso demuestra que fue una elección democrática. A los distinguidos colegas, gracias por soportarnos durante un año y enmendar al hermano Dago, por los pronunciamientos que hizo referentes a los medicamentos, entiendo que el colega se quedó corto en los

números, por que cada uno de nosotros que manejamos recetas diario sabemos hasta donde se ha disparado. Así es que la apoyamos en todas sus partes.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Lo único que queríamos es aclararle al Hemiciclo que nosotros hacemos nuestra la enmienda que hizo Machacho González, que se corresponde también con la que hace el colega Sucre Muñoz, de que se enmiende para que sea todos, no tenemos objeción.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor presidente, colegas Senadores y Senadoras: Yo no iba a hacer uso de la palabra en el día de hoy, pero en vista de que el Colega Mario Torres presentó un resolución apoyando a mi sector agropecuario, quiero aparecer como firmante de esa resolución tan positiva para un sector que cada día se ve más disminuidos sus ingresos, un productor agrícola de guineo, de arroz, de lechosa, de tomates, que una funda de abono que costaba 320 pesos, hoy ronda a los 700 pesos. Queremos llamar la atención al gobierno en vista de que el tiene la facilidad de importar abonos de Venezuela y de países vecinos, de Taiwán que a través CEDEMAX, se vendía un abono muy bueno de un componente 100%. Queremos hacer un llamado al Poder Ejecutivo para que vaya en auxilio de ese sector agropecuario para ver como el hombre del campo no abandona sus predios, porque de seguir las cosas como van lamentablemente el sector agropecuario va a desaparecer y los campos de nuestras provincias van a inundar a la ciudad de Santiago, a la de Santo Domingo y Distrito Nacional. Por lo que, a través de esta Resolución que se está mandando una señal clara, nosotros queremos llamar la atención al Presidente de la República que es un agrónomo y un agricultor, un hombre que produce productos alimenticios para que él estudie esta Resolución para ver como se hace en la República Dominicana y como se hace en otros países civilizados, que es el subsidio directo a productor agropecuario de la República Dominicana. Nosotros, cuando íbamos para Barahona en la actividad de darle apoyo al Senador Sucre Muñoz, íbamos acompañados de Ramón Alburquerque y Usted señor presidente y Alburquerque nos explicaba la transformación del Mundo Tecnológico agropecuario que comenzó en el Año 1976 reagrupándose grandes potencias para poder darle apoyo a sus productores agropecuarios y ¿Qué hicieron esas grandes potencias para competir con países como nosotros las República Dominicana?, que le dan un subsidio directo a los empresarios agrícolas para que puedan competir con los países menos desarrollado, ¿qué significa esto?, que mientras países pobres como la República Dominicana no le da subsidio o no le da apoyo necesario a los productores agropecuario, Estados Unidos que es el país más grande agrícola, lo que hace es que se ha asociado a otras grandes potencias del sector agropecuario para subsidiar a sus productores y así poder eliminar la competencia que pueden venir de países pobre como el nuestro. Hoy participamos con los colegas del PARLACEN, con los colegas amigos de países pobres que no podemos competir en igualdad de condiciones con los países grandes y ¿Qué explican los amigos colegas del Parlamento que nos reunimos hoy?, que hay que buscar un equilibrio entre los países pobre y los ricos, que hay que unirse, hacer barreras y fronteras para nosotros poder sobrevivir sobre los males que aquejar a estos países pobres y uno de ellos nos trataban en la mesa que es la agricultura, no sentamos con 5 ó 6 legisladores Hondureños y la problemática que ellos tienen con el banano, es la problemática que el colega Mario Torres presenta aquí hoy, y si uno hay un apoyo directo al sector agropecuario a través del gobierno, lamentablemente nosotros no vamos a poder competir con ningunos de esos países que están subsidiando el sector agropecuario. Nosotros somos un país bananero por excelencia, arrocerero que hemos logrado traspasar la frontera de nosotros poder ser autosuficiente en el arroz y si no se toman las medidas a

tiempo, nos va a pasar lo que pasó en el Gobierno del PLD, a nosotros los productores arroceros, que tuvimos que disminuir el tareaje a nivel nacional, porque es más fácil importar arroz barato que nosotros producir arroz en la República. Por lo tanto, nosotros esperamos que esta Resolución que el Senador Mario Torres presenta en el día de hoy, que sea aprobada a unanimidad y que también que se forme una comisión para que vayamos donde el Presidente de la República, el Secretario Interino de Agricultura a presentarle esta Resolución a ese funcionarios y al Presidente de la República, para ver si el Presidente busca una solución a esta grave problemática que está viviendo los productores arroceros y de cualquier rubro que siembren en este momento.

(EL SENADOR ALEMAN TAMBIEN MANIFESTO SU SOLIDARIDAD CON LA PROPUESTA DEL SENADOR RAMIRO ESPINO Y PEDRO ALEGRIA EN EL SENTIDO DE QUE NO SE LE CONOZCAN LOS PUNTOS EN LA AGENDA EN EL DIA DE HOY).

SENADOR PRESIDENTE: Quiero informar que dentro del día de hoy, dentro de los planes que estamos desarrollando para mejorar el trabajo de los medios de comunicación en el Senado, de un funcionamiento de un sistema computarizado para el área de prensa donde cubren las incidencias los periodistas acreditados. A través de este novedoso plan los comunicadores y el público en general podrán acceder a nuestra página de Internet y conocer la agenda del día con anticipación, lo que le permitirá tener informaciones más acabadas de todo lo que va a ocurrir con anticipación aquí en la sesión del Senado. También les fueron instalados varias computadoras y fax para que a medida que vayan recabando informaciones puedan ir difundiéndolas a los diferentes medios de comunicación, como medio de control cada periodista fue dotado de un PIN o Código Secreto, lo que le permitirá acceder a su PCS, con cierto mecanismo de seguridad, para guardar documentos y adelantar los trabajos que consideren pertinentes. Esto se inscribe dentro del programa que vamos a desarrollar para hacer mucho más efectivo el trabajo de los medios de comunicación acreditado aquí en el Senado de la República, felicitamos a los amigos periodistas que podrán tener mucha mayor facilidades en todo lo referente a su trabajo en la prensa.

EL SENADOR PRESIDENTE ANTES DE PASAR A LA ORDEN DEL DIA DISPUSOS LO SIGUIENTE:

La Comunicación que envía el señor Presidente de la República, donde informa de la Resolución del señor Manuel Morales Lama, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. El distinguido senador Presidente de la Comisión, Cesar Augusto Matías, solicitó su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, como hizo una solicitud debe someterla a votación.

Los senadores que estén de acuerdo con incluir en la Orden del Día la designación del Señor Manuel Morales Lama, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la hermana Nación de Venezuela, que levanten su mano derecha.

24/24 SENADORES PRESENTES, APROBADA SU INCLUSION.

La comunicación del Señor Presidente de la República que solicita la ratificación

el nombramiento del Señor EMILIO ARMANDO OLIVO PONCE DE LEON, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE JAPON. Aquí está el Decreto, el Currículo y toda la experiencia de trabajo de este distinguido Embajador Dominicano que sencillamente se trata de un traslado.

Los senadores que estén de acuerdo con que sea incluido en la Agenda del Día de hoy, que lo expresen levantando su mano derecha.

24/24 SENADORES PRESENTES, INCLUIDA.

La Resolución que somete el Senador Vicente Castillo, que además está firmada por los Senadores de la Provincia Duarte Julio González Burell, Andrés Bautista García, Pedro Alegría, Fabian Antonio del Villar, el Senador de la Provincia de la Romana.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted solicitó que se incluyera en la Agenda del Día de Hoy?, yo pienso, podemos incluir, no creo que haya ningún inconveniente, pero creo que para la misma discusión de una Resolución tan importante como esta la podemos dejar para la próxima sesión, ahora, si usted quiere la sometemos en el día de hoy. Okay.

Los que estén de acuerdo con que se incluya esta Resolución, que lo expresen levantando su mano derecha.

21/23 SENADORES PRESENTES, INCLUIDA.

Sería el No.3 de la Agenda.

La Resolución que somete el Senador de la Provincia Peravia, Vicente Castillo, que otorga un pergamino de reconocimiento al Grupo León Jiménez, en la persona de los Hermanos León Asensio.

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de esa Resolución que lo expresen levantando su mano derecha.

22/23 SENADORES PRESENTES, INCLUIDA.

La Comunicación que envía el Señor Presidente de la República remitiendo el Proyecto de Ley que crea un Programa Excepcional de Prevención de Riesgo para las entidades de intermediación financiera. A la Comisión de Finanzas.

La Comunicación que envía el Presidente de la República sobre el Convenio de Las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancía (Regla de Hamburgo) de fecha 31 Mayo del 1978. A la Comisión de Relaciones Exteriores.

La Comunicación que envía el Presidente de la República sobre el Convenio de Préstamo que avala el Programa de Desarrollo Social y Económico para poblaciones vulnerables en la provincias de la Frontera, entre la República

Dominicana y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola . A las comisiones de Finanzas y Deudas Públicas.

(EL SENADOR BERNARDO ALEMAN LE INFORMO AL PRESIDENTE QUE CUANDO SE HABLA DE ENDEUDAMIENTO DE UN PROYECTO QUE LLEGA AL SENADO, DEBE IR A LA COMISION DE DEUDAS PUBLICAS Y QUE LO QUE VA A FINANZAS SON LOS CONTRATOS Y LAS PENSIONES).

SENADOR PRESIDENTE: Yo le envío a las dos comisiones para que ambas trabajen sobre el tema porque también es un financiamiento.

La Resoluciones que someten los senadores SUCRE MUÑOZ, ENRIQUILLO REYES Y PEDRO ALEGRIA, que buscan otorgar un Pergamino de Reconocimiento a los deportistas dominicanos que lograron preseas, de Oro, Plata y bronce en los XIV JUEGOS PANAMERICANOS, a los miembros del Circulo de Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional y al Comité Olímpico Dominicano en la persona de su Presidente José Joaquín Cuello.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a refundir las tres resoluciones con la enmienda el Senador Julio González Burell. Vamos a enviar a la Comisión de Deportes para su estudio y ponderación y en el próximo martes pueda rendir el informe.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor presidente, colegas senadores

